

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor ingeniero **GONZALO ALBERTO FLORES ROCA**, distinguido **catedrático de la Universidad Técnica de Manabí**, de la ciudad de Portoviejo, en su trayectoria de 35 AÑOS de fructífera y abnegada entrega, ha contribuido a la formación profesional de la juventud del cantón y de la provincia;
- Que* su esfuerzo se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad estudiosa del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Exaltar la labor formativa y profesional desplegada por el señor ingeniero **GONZALO ALBERTO FLORES ROCA**, prestigioso catedrático de la **Universidad Técnica de Manabí**.

El señor ingeniero **CLEMENTE VÁSQUEZ GONZALEZ**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero **Gonzalo Alberto Flores Roca**, con la **Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL